Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

2021-4181

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:02-02-2021
Renovaciones:0

Fecha de emisión:01-03-2021

Folio:2021-4181
Certificado de ingresos:2021-236725
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: COPPEL S.A. DE C.V.
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Concepto: CONSTRUCCION DE CISTERNA
Observaciones:
Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Clave Catastral: 158-080-006
Propietario: COPPEL S.A. DE C.V.
Domicilio: AVENIDA SILVESTRE TERRAZAS 9001 INT L1-5 COLONIA CAMPESINA NUEVA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **2 DE MAYO DE 2021**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	80.25	0.00	0.00		2,157.60
1990340	REVISION DE PLANOS	1	80.25	0.00	0.00		143.84
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	80.25	0.00	0.00		287.68
		TOTALES	160.50	0.00	0.00		$ 2,589.12

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO TRAMITES Y LICENCIAS

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Minicipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-03-2021 8:26:18
Usuario:
Dirección: null
302d021500857750f89c98959a7224bf6dda7847edfadf2681021429a79d9c7d7730ba9867b15ba8f43491e469e580